PROYECTO QUE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA ESTABLECIENDO MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INDUSTRIA SIDERÚRGICA CHILENA, IMPLEMENTANDO UN ARANCEL ESPECIAL TEMPORAL AL ACERO CHINO

FUNDAMENTOS.

Chile, con su rica historia minera y capacidades industriales avanzadas, desde la mitad del siglo pasado se ha posicionado a nivel mundial como un productor eficiente de acero, especialmente destacado en la empresa CAP Huachipato. Ubicada en la región del Biobío, CAP Huachipato no solo representa una parte significativa de la industria siderúrgica chilena, sino que también simboliza la capacidad del país para competir en el escenario global, gracias a su eficiencia productiva y a la adopción de tecnologías avanzadas.

La eficiencia de Chile en la producción de acero se ve impulsada por varias ventajas inherentes a su geografía y economía. Primero, el país cuenta con abundantes recursos naturales, incluidos vastos depósitos de mineral de hierro y otros minerales esenciales para la producción de acero. Esto reduce los costos relacionados con la materia prima, un factor crucial en la industria siderúrgica. Además, la tradición minera de Chile ha fomentado un sector altamente especializado y técnicamente avanzado, capaz de explotar estos recursos con alta eficiencia.

CAP Huachipato, como parte del Grupo CAP, el principal grupo minero siderúrgico de Chile, se beneficia directamente de estas ventajas. La empresa ha implementado tecnologías de producción de vanguardia que no solo aumentan la eficiencia de la producción sino que también mejoran la sostenibilidad del proceso, reduciendo el impacto ambiental y asegurando un uso más eficiente de la energía. Estas prácticas no solo reflejan un compromiso con la innovación y la sostenibilidad dentro de la región del Biobío y el país, sino que también ayudaban a esta empresa a mantenerse competitiva en un mercado global desafiante, generando miles de puestos de trabajo para el desarrollo de sus faenas en la misma región.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
21-03-2024
22:00
VIRTUAL

Así las cosas, esta empresa obtuvo el sello de Eficiencia Energética categoría "Gold" otorgado por el Ministerio de Energía de Chile. Este reconocimiento destaca las prácticas de la empresa en la optimización del uso de energía y su compromiso con la sostenibilidad ambiental. Además, CAP Huachipato mantiene la certificación en la Norma ISO 14001, que avala su gestión ambiental responsable.

Con ello, la empresa, y la industria siderúrgica en general, han demostrado su capacidad para adaptarse a los cambios del mercado y a las políticas proteccionistas de importación de acero. A través de la innovación continua y la mejora de sus procesos, CAP Huachipato ha logrado mantener su competitividad frente a los desafíos globales, asegurando así su posición como un productor eficiente de acero.

Si embargo, si bien Chile es conocido por su sólido compromiso con los principios de la economía de libre mercado, y ha destacado históricamente por su apertura comercial y la reducción de barreras para el intercambio de bienes y servicios. En ciertos sectores estratégicos, como el del acero, se ha considerado necesario establecer medidas de protección para resguardar la industria local frente a la competencia extranjera, particularmente la proveniente de China. Este enfoque equilibrado refleja un reconocimiento de la importancia de proteger sectores críticos para el desarrollo económico y la seguridad nacional, mientras se promueve el libre comercio.

Lo anterior, pues la industria del acero chileno, con empresas líderes como CAP Huachipato, enfrenta desafíos significativos debido a la competencia de las importaciones de acero chino, las cuales se benefician de subsidios estatales y una capacidad de producción que supera ampliamente la demanda interna china, provocando una sobreoferta en los mercados globales. Esta situación ha llevado a nuestro país a contemplar y, en algunos casos, implementar medidas de protección, como aranceles o cuotas, para salvaguardar su industria siderúrgica. Estas acciones están diseñadas no solo para proteger los empleos locales sino también para garantizar la supervivencia de una industria considerada vital para la infraestructura y el desarrollo económico del país, sin embargo, hasta la fecha no han sido suficientes o han sido muy tardías.

OFICINA
CHILE
21-03-2024
22:00
VIRTUAL

Pero el caso chileno no es único; otros países han adoptado medidas similares para proteger sus industrias nacionales del acero frente a la competencia desleal o desigual del marcado chino. Por ejemplo, Estados Unidos ha sido un prominente defensor de las tarifas proteccionistas sobre el acero, justificándolas como necesarias para la seguridad nacional y la protección de la industria local contra lo que considera prácticas comerciales injustas, especialmente de China. La administración estadounidense ha implementado diversos aranceles, citando preocupaciones sobre el dumping y los subsidios extranjeros que distorsionan el mercado.

Dentro de la región, podemos mencionar también a Brasil, otro gran productor de acero, quien también ha tomado medidas para proteger su industria siderúrgica. A través de la aplicación de derechos antidumping y medidas compensatorias, Brasil busca nivelar el campo de juego para sus productores de acero, enfrentando el desafío de las importaciones subvaloradas, especialmente de Asia.

Estas medidas de protección, aunque pueden parecer contrarias a los principios del libre comercio, son ejemplos de cómo los países buscan equilibrar la apertura comercial con la necesidad de proteger industrias estratégicas. Reflejan la realidad compleja del comercio internacional, donde las políticas deben adaptarse para asegurar el bienestar económico nacional frente a prácticas comerciales que pueden ser perjudiciales.

Es en ese contexto y realidad desigual del mercado internacional, y especialmente del mercado chino, que la empresa CAP Huachipato, la histórica siderúrgica chilena, enfrenta una crisis que ha llevado al anuncio de la suspensión indefinida de sus operaciones. Este giro dramático en la trayectoria de la compañía responde a una serie de desafíos económicos y de mercado, particularmente la competencia desleal del acero importado de China.

Aquello, pues CAP Huachipato ha sido un pilar fundamental en la industria del acero chileno, no solo por su producción sino también por su contribución al desarrollo regional y empleo. Sin embargo, la empresa ha luchado contra la importación de acero chino, que se ofrece en el mercado a precios significativamente más bajos debido a prácticas de dumping y subsidios estatales. Pero por los esfuerzos tardíos del Gobierno y de la Comisión Antidistorsiones por identificar

OFICINA
CHILE
21-03-2024
22:00
VIRTUAL

irregularidades y aplicar sobretasas a estas importaciones, las medidas implementadas no han sido suficientes ni oportunas para nivelar el campo de juego.

Y todo esto es realmente lamentable, pues el cierre de Huachipato no solo representa una pérdida económica para la región del Biobío y para Chile, sino que también pone de manifiesto la vulnerabilidad de las industrias nacionales frente a políticas comerciales internacionales y prácticas desleales, que se incrementan con el letargo de la autoridad en implementar medidas de apoyo a la industria nacional. Además de afectar a cerca de 22 mil familias y otras miles que, con el cierre de operaciones, quedarán a la deriva por la pérdida de empleos tanto en la misma planta como en las actividades anexas a ella que el cierre de operaciones significa.

La situación de Huachipato es un reflejo de un problema más amplio que afecta a la industria siderúrgica global, donde países como Estados Unidos y la Unión Europea han tomado medidas precautorias contra el acero chino.

Por ello, la situación de Huachipato toca en lo más sensible de la industria chilena y de la región del Biobío, provocando el cierre de una de las últimas industrias de nuestro país, afectando a miles de personas en la región y mostrando la fragilidad de las actividades económicas cuando no se establecen medidas oportunas para su protección.

IDEA MATRIZ.

Incorporar un artículo transitorio nuevo en la constitución política de la república estableciendo medidas de protección para la industria siderúrgica chilena, implementando un arancel especial temporal al acero chino

OFICINA
CHILE
21-03-2024
22:00
VIRTUAL

REFORMA CONSTITUCIONAL

ARTÍCULO ÚNICO.- INCORPÓRESE EN EL DECRETO N°100, QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA, EL SIGUIENTE ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO CUARTO TRANSITORIA:

"QUINCUAGÉSIMA CUARTA .- Durante los tres años siguientes a la publicación de la presente reforma constitucional, toda importación de productos de acero como alambrones, acero de refuerzo para la construcción, barras y bolas de molienda de minerales, de origen de la República Popular China estará gravada con arancel del cincuenta por ciento."

JOANNA PÉREZ OLEA
Diputada de la República

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
21-03-2024
22:00
VIRTUAL



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.



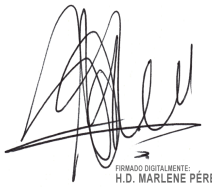
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAMELA JILES M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LEONIDAS ROMERO S.



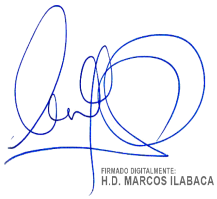
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FÉLIX GONZÁLEZ G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCOS ILABACA C.

